



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

885

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2025 por el que se nombra a los miembros representantes del Gobierno de las Illes Balears en la Junta Rectora del Consorcio Acantilado Puerto de Maó

La disposición adicional primera del Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone en su apartado 2 que los entes participados por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que no forman parte de su sector público instrumental se adscriben a las consejerías de la manera que se indica en el anexo 2 de este Decreto. El anexo 2 atribuye la adscripción del Consorcio Acantilado Puerto de Maó a la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad.

El artículo 8 de los Estatutos del Consorcio Acantilado Puerto de Maó, publicados en el BOIB n.º 110, de 12 de septiembre de 2002, regula la composición y cargos de la Junta Rectora y determina que son miembros natos el presidente, vicepresidente primero, la vicepresidenta segunda y el secretario, y son vocales, entre otros, dos representantes del Gobierno de las Illes Balears.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de septiembre de 2016, fueron nombrados por última vez miembros representantes del Gobierno de las Illes Balears a la Junta Rectora el director general de Presupuestos y Financiación y el director general de Puertos y Aeropuertos.

Por todo esto, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad, en la sesión de 31 de enero de 2025, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Nombrar a las personas siguientes como vocales de la Junta Rectora del Consorcio Acantilado Puerto de Maó:

- D. Manuel Bennassar Gutiérrez de la Concha, director general de Territorio y Paisaje.
- D. Llorenç Togores Beltrán, secretario general de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad.

Segundo. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 31 de enero de 2025

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens

